



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
Y LA COORDINACIÓN DE VIDA UNIVERSITARIA.

## CONVOCAN

A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE NIVEL LICENCIATURA E INGENIERÍA  
PARA PARTICIPAR EN EL  
**PROGRAMA DE BECAS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO - ARA.**  
**SEMESTRE ENERO – MAYO 2020**

### ■ I. REQUISITOS.

1. Estar inscrito en cualquier programa educativo de nivel licenciatura de los campus del ITSON.
2. Tener un promedio de calificación mayor o igual a 9.0.
3. Tener un índice de reprobación igual a 0%.
4. Contar cuando menos con el total de créditos cursados equivalentes a los dos primeros semestres en caso de Licenciatura y Profesional Asociado.
5. Sin excepción todo el trámite es personal.

### ■ II. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

1. Lista de previsiones y/o horario de clases del semestre en curso (Impresión de pantalla del CIA).
2. Reporte de Progreso Académico o Kárdex (Se descarga de CIA).

### ■ III. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

1. Los resultados se publicarán en la página electrónica: <https://www.itson.mx/micrositios/becas/ara> el viernes 07 de febrero de 2020, y en la oficina de la Coordinación de Vida Universitaria en el Edificio Potro, Planta Alta, cubículo 9, Campus Nainari y serán de carácter definitivos e inapelables.

### ■ IV. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.

1. La beca consisten en un solo estímulo económico de \$3,000.00 M.N. (tres mil pesos, M.N), el cual se aplicara primeramente, para cubrir adeudos de colegiatura que tenga el alumno, en caso de existir; el resto asignado se depositará en su cuenta bancaria registrada en el sistema.

2. Las modalidades de participación, los derechos y obligaciones de los(as) becarios(as), así como las causas de suspensión y cancelación de la beca, se establecen en los lineamientos del programa y pueden ser consultados en: [www.itson.mx/micrositios/becas/ara](http://www.itson.mx/micrositios/becas/ara)
3. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca debido a que se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
4. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria será resuelta en definitiva por el Comité de Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

### ■ V. RESTRICCIONES.

1. No ser acreedor a ninguna sanción disciplinaria establecida por la Ley Orgánica, el Reglamento General y demás normas aplicables del Instituto.
2. Los(as) solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por la Institución por motivos de excelencia académica al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban el beneficio.

### ■ VI. PROCEDIMIENTO.

1. Realizar un pre-registro en línea en [www.itson.mx/micrositios/becas/ara](http://www.itson.mx/micrositios/becas/ara)
2. Los interesados deberán acudir a entregar los documentos establecidos en esta convocatoria en la oficina de apoyo a beca ARA de su campus:
  - **Navjoa** en el Edificio CAS, Cubículo 8; con Lic. Vanessa Rascón.
  - **Empalme** en Biblioteca planta baja, con Mtra. Myriam Carlón.
  - **Guaymas** en Edificio CEEDER con Lic. Leslie González.
  - **Obregón unidad Nainari** en Edificio Potro, Planta Alta. Unidad Nainari con Mtro. José L. Campoy.
  - **Obregón unidad centro** en Lobby edificio CEEN con Mtra. Iveth Armenta.

El periodo de registro será a partir del viernes 24 al viernes 31 de enero de 2020, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

Para aclarar dudas sobre esta convocatoria y lo relacionado al Programa de Beca Alto Rendimiento Académico.

Contactar a:

**Mtro. Jose Luis Campoy Morales**

Responsable de Becas ARA, Edificio potros, Cub 9.  
Coordinación de Vida Universitaria, Campus Nainari  
Extensión 1425

Email: [jose.campoy@itson.edu.mx](mailto:jose.campoy@itson.edu.mx)

Email: [vidauniversitaria@itson.edu.mx](mailto:vidauniversitaria@itson.edu.mx)